



CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVVfMn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE TECNOLOGOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BILBAO
SIGLA: ASOTBILBAO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900406609-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : PLANADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502219
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 12 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 574,400,187.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL PRINCIPAL CORR BILBAO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73555 - PLANADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202693902
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asauditoressas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL PRINCIPAL CORR BILBAO
MUNICIPIO : 73555 - PLANADAS
TELÉFONO 1 : 3202693902
CORREO ELECTRÓNICO : asauditoressas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVvFMn

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1062 - DESCAFEINADO, TOSTION Y MOLIENDA DEL CAFE

OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : K6619 - OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010 SUSCRITA POR PLANADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6901 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE TECNOLOGOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BILBAO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-40	20151214	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	GENERAL PLANADAS	RE01-9496	20160203
AC-44	20160629	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	GENERAL PLANADAS	RE01-9785	20160706
AC-45	20160710	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PLANADAS	RE01-9809	20160722
AC-54	20170306	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL PLANADAS	RE01-10272	20170407
AC-75	20190401	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PLANADAS	RE01-12676	20190521

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2049

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:OBJETIVOS: LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ASOCIACION DE TECNOLOGOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BILBAO SON: A) ORGANIZAR A LOS PROFESIONALES Y PRODUCTORES DE LA REGION, PARA QUE, A PARTIR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPTIMO MANEJO POSCOSECHA MEJOREN SU NIVEL DE VIDA. B) IDENTIFICAR, GESTIONAR, COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PARA SUS AFILIADOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, PECUARIAS, FRUTALES Y EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA. C) ESTIMULAR EL ESPIRITU ASOCIATIVO Y SOLIDARIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA EN LA CUAL TIENE INFLUENCIA LA ORGANIZACION (DE ACUERDO AL ART. 5), BUSCANDO LA TECNIFICACION DE SUS CULTIVOS Y EN CONSECUENCIA EL PROGRESO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SUS FAMILIAS. D) FOMENTAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EL SERVICIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVvfmn

DE ASISTENCIA TECNICA Y SUS DERIVADOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, GARANTIZANDO A LOS AFILIADOS LA COMPRA Y VENTA DE LOS PRODUCTOS. E) CAPACITAR A LOS AFILIADOS PRODUCTORES EN TECNICAS DE CULTIVO, COSECHA Y POSCOSECHA DE SUS PRODUCTOS, ASEGURANDO LA PRODUCTIVIDAD, LA RENTABILIDAD Y MANTENIENDO UNOS ESTANDARES OPTIMOS DE CALIDAD. F) EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. G) GESTIONAR RECURSOS CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN BUSCA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. H) PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, DEPORTIVA, EDUCATIVA Y CULTURAL DE SUS AFILIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

PARAGRAFO 1: EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION, ESTA ENMARCADO DENTRO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL, QUE EMANA EL ESTATUTO TRIBUTARIO EN SU ARTICULO 359 DONDE DESCRIBE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS; LA ASOCIACION DE TECNOLOGOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BILBAO CUMPLE A CABALIDAD CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS: ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL. ACTIVIDADES DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ENTIDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRA EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER , COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. EN EL MISMO SENTIDO, LA ENTIDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO CONFORME A SU NATURALEZA JURIDICA, ASI COMO ESTARA FACULTADA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD, NEGOCIO, CONTRATO U ACTO JURIDICO QUE LE PERMITAN LAS NORMAS LEGALES. GESTIONES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ENTIDAD CUMPLIRA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES GESTIONES: A. LA ENTIDAD DEBE DIRIGIR SUS ACTIVIDADES Y PROPENDER POR EL CUIDADO DEL PATRIMONIO ECONOMICO Y SOCIAL. B. IMPLEMENTAR LAS ALIANZAS E INVERSIONES NECESARIAS CON EL PROPOSITO DE PROMOVER EL COMERCIO INTERNACIONAL DEL PRODUCTO DE SUS ASOCIADOS. C. ORGANIZAR ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE SUS AFILIADOS, SUS INTEGRANTES, Y SUS FAMILIAS. D. DESARROLLAR LA ENTIDAD COMO UNA INSTITUCION DE DERECHO PRIVADO QUE PERMITA INCREMENTAR EL BIENESTAR DE TODOS SUS AFILIADOS. E. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON EL FIN DE PROMOVER LA CONTINUIDAD EN LA PRODUCCION AGRICOLA. FINES ESPECIFICOS: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA ENTIDAD, TIENE COMO FINES: A) ELABORAR SUS PROPIOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS. B) RESPETAR Y HACER CUMPLIR SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS A TRAVES DEL COMITE EJECUTIVO Y LOS TRIBUNALES, DEPARTAMENTOS O COMISIONES A QUIEN ESTE DELEGUE. C) RESOLVER LOS CONFLICTOS Y DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE SUS AFILIADOS CON OCASION DE LA APLICACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS A TRAVES DE LA AUTORIDAD DEL COMITE EJECUTIVO, SUS TRIBUNALES, DEPARTAMENTOS Y COMISIONES. D) VIGILAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS AFILIADOS, TOMANDO LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS Y ADOPTAR LAS DISPOSICIONES QUE SIGNIFIQUEN BENEFICIO PARA SU PROPIA ORGANIZACION Y LA DE SUS AFILIADOS. E) PROPICIAR RELACIONES DE INTEGRACION DE LA ENTIDAD CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y FINES. F) APOYAR, PROPONER, PARTICIPAR,

CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVvMn

PATROCINAR Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LOS-AFILIADOS Y SUS FAMILIARES DENTRO DEL MARCO SOCIAL DE UNA MANERA EQUITATIVA. G) LAS DEMAS QUE CONFORMES A LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES LE CORRESPONDA REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. FACULTADES. COMO PERSONA JURIDICA LA ENTIDAD TENDRA CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO; REALIZAR TRABAJOS O ESTUDIOS, PRESTAR SERVICIOS, ADQUIRIR, VENDER Y/O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ASOCIARSE Y OBLIGARSE CON TERCEROS Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES ECONOMICAS O FINANCIERAS LEGALES DE ACUERDO CON LOS FINES PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN EL CODIGO CIVIL Y DE COMERCIO. LA ENTIDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 83 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13030 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ CARDONA ABNER ANIBAL	CC 1,106,773,323

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 06 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOC, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12647 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ TURRIAGO FERNANDO	CC 14,013,386

POR ACTA NÚMERO 83 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13030 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLADA OBANDO ALBA DENIS	CC 38,195,862

POR ACTA NÚMERO 70 DEL 08 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA CANIZALEZ OMAR HERNAN	CC 14,282,268

POR ACTA NÚMERO 83 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13030 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------

CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVvfMn

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BECERRA CASTILLO ANDERSON CC 1,109,416,151

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 83 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13031 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ORTIZ CARDONA ABNER ANIBAL	CC 1,106,773,323

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 06 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOC, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12648 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RODRIGUEZ TURRIAGO FERNANDO	CC 14,013,386

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE/A: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION POR LO TANTO PUEDE CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, OTORGAR PODERES Y SE REQUERIRA PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELABORAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA Y DIRIGIR SUS DEBATES. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE SUS ACTIVIDADES. E) FIRMAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA, UNA VEZ SEAN APROBADAS. O POR APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE/A PODRA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. G) LAS DEMAS QUE SE LE ASIGNE A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. RESTRICCION. EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NO PODRA SOMETER A CONSIDERACION DE LA MISMA LOS ASUNTOS QUE A SU JUICIO, SEAN VIOLATORIOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS O QUE CONSIDERE ATENTEN CONTRA LA ENTIDAD. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE/A: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE/A EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, O CUANDO EL TITULAR PARTICIPE EN LAS DELIBERACIONES, DEBATES O DISCUSIONES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. B) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE COMPETEN AL PRESIDENTE/A, POR DELEGACION DE ESTE. C) LAS DEMAS QUE SE LE ASIGNE A LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVVfMn

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : AUTOSERVICIO ASOTBILBAO
MATRICULA : 86107
FECHA DE MATRICULA : 20160706
FECHA DE RENOVACION : 20200703
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE LA PISTA PARQUE PRINCIPAL CORR BILBAO
MUNICIPIO : 73555 - PLANADAS
TELEFONO 1 : 3202693902
CORREO ELECTRONICO : asauiditoressas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 124,607,222

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,284,566,581

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO: 1.POR TODOS LOS BIENES QUE ESTA ADQUIERA, PROVENIENTES DE DONACIONES, LEGADOS, AUXILIOS, ADQUISICIONES, SERVICIOS, ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS ENTRE LOS AFILIADOS, Y EN GENERAL, POR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. 2. CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE EVENTUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO 1. UNICAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL REGLAMENTARA Y FIJARA LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. PARAGRAFO 2: LOS BIENES LA ASOCIACION NO PODRAN DESTINARSE, NI EN TODO NI EN PARTE, A FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. ADMINISTRACION. LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD ES RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA. LOS RECURSOS PODRAN SER INVERTIDOS EN OPERACIONES AUTORIZADAS POR LA LEY, ATENDIENDO A CRITERIOS DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ. RECAUDO. EL RECAUDO Y EL MANEJO DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE LA ENTIDAD ESTARAN A CARGO DEL TESORERO. PARAGRAFO. LOS INGRESOS SE DESTINARAN EXCLUSIVAMENTE A ATENDER LOS GASTOS DE ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA

CODIGO DE VERIFICACIÓN mzf9nVVfMn

JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mzf9nVVfMn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****